



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011

**Al Sr. Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos
OEA**
Dr. José Miguel INSULZA
S / D

En mi carácter de Secretaria General de la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas (AIDEF), tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario General a fin de presentarle el resumen ejecutivo en donde consta la participación de la AIDEF en las actividades de la Organización de los Estados Americanos durante el ejercicio del corriente año, como así también el detalle de la situación financiera y fuentes de financiamiento, y las actividades que se propone desarrollar en el año siguiente, conforme lo dispuesto por el artículo 11.C de la CP/RES. 759 “Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA” (1217/99). En tal sentido, a continuación se desarrolla la información requerida por dicha Resolución:

a) Actividades en las que participó la AIDEF durante el período 2011:

Se informa que la AIDEF en tanto Organización de la Sociedad Civil inscripta ante la OEA, durante su primer año de ejercicio como tal y en cumplimiento de su misión institucional, ha comenzado a contribuir con las diversas áreas de trabajo de la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región. En efecto, la AIDEF ha sido invitada por el Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA a cargo de la Dra. Irene Klinger y ha participado de las siguientes actividades:

A) Conmemoración Hemisférica del 10º Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia, el 3 y 4 de septiembre de 2011 en Valparaíso, Chile.

Dicho evento ha sido organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Secretario General de la OEA. En este sentido, mediante nota

de fecha 18 de agosto el Sr. Embajador Dr. Darío Paya, Representante Permanente de Chile ante la OEA, invitó a la Sra. Secretaria General a la Conmemoración Hemisférica del 10º Aniversario de la Carta Democrática Interamericana. No obstante y por motivos de índole funcional, el Sr. Coordinador General ha sido quien participó de las actividades en representación de la AIDEF. Con fecha 7 de septiembre la OEA envió a todas las Sociedades Civiles la Declaración del Sr. Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al cierre de la Conmemoración Hemisférica del 10º Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia que tuvo lugar en Valparaíso, Chile el 3 y 4 de septiembre de 2011 y contó con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como su Secretario General, José Miguel Insulza.

B) Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del SIDH, 28 de octubre de 2011 en la sede de la OEA en Washington, EE.UU.

Desde la Secretaría General junto a la Coordinación General se elaboró un dictamen sobre los siguientes temas propuestos por el Grupo de Trabajo:

1. Desafíos y objetivos de mediano y largo plazo de la CIDH
2. Medidas cautelares
3. Asuntos de procedimiento en la tramitación de los casos y peticiones individuales
4. Promoción de los derechos humanos
5. Fortalecimiento financiero del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

El mencionado Dictamen fue presentado personalmente por el Sr. Coordinador General en la ciudad de Washington en el marco del debate que tuvo lugar ante el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión. Como resultado de ello, actualmente el Dpto. de Asuntos Internacionales ha sistematizado la información y remitido por correo electrónico a todas las Sociedades Civiles y Estados Miembros. Desde la Secretaría General se ha



AIDEF

Asociación Interamericana
de Defensorías Pùblicas

enviado nota de agradecimiento al Departamento de Asuntos Internacionales por las gestiones realizadas.

C) Encuesta Virtual sobre "Pobreza e Inequidad en las Américas: La perspectiva de los actores sociales" del departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA. Se informa que, en el marco de las actividades preparatorias para la VI Cumbre de las Américas, y con el fin de contar con la voz de los actores sociales en el proceso, el 24 de Octubre del corriente el Foro de Consulta Virtual ha invitado a la AIDEF a participar de una Encuesta Virtual sobre Pobreza e Inequidad. Su objetivo radica en obtener la perspectiva de los actores sociales sobre cómo hacer frente a los altos índices de pobreza e inequidad en el Hemisferio en cuanto a la distribución del ingreso, el acceso a servicios sociales básicos, la atención de grupos tradicionalmente rezagados y el avance en los objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicha encuesta, ha sido contestada por la Secretaría General de la AIDEF y presentada a la OEA el día 30 de octubre de 2011. El Departamento de Desarrollo Social ha recibido con enorme agradecimiento la contribución de la AIDEF para con estos asuntos. En efecto, los resultados de ambas consultas servirán como insumos para las actividades en preparación a la celebración de la VI Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Cartagena de Indias el 14 y 15 de abril de 2012.

D) 50º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) "25º Aniversario de su fundación", Buenos Aires, Argentina del 2 al 4 de noviembre de 2011.

La AIDEF ha sido aceptada por el Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Inzulza, para participar de dicha reunión, la cual se ha enfocado en los siguientes temas:

- o Informe del Secretario Ejecutivo de la CICAD, Embajador Paul Simons
- o Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM);
- o Reducción de la Demanda;
- o Reducción de la Oferta;
- o Lavado de Activos;
- o Tecnología aplicada al Fortalecimiento Institucional;

- o Cortes de Tratamientos de Drogas;
- o Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (Programa COPOLAD); y
- o Funcionamiento futuro de la CICAD.

b) Otras actividades de la AIDEF en la OEA:

Asimismo, cabe destacar que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (AGOEA), durante el cuadragésimo primer período de sus Sesiones Ordinarias en la ciudad de San Salvador -República de El Salvador-, aprobó por unanimidad la Resolución AG/RES. 2656 (XLI-O/11) *“Garantías para el acceso a la justicia. El rol de los defensores oficiales”*. Que el proyecto de dicho documento fue elaborado por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y aprobado por el Consejo Directivo de la AIDEF. Con posterioridad a ello, esta iniciativa fue patrocinada por la Cancillería de la República Argentina y contó con el apoyo de los Estados de Brasil, Guatemala y Costa Rica, entre otros. Que la citada Resolución constituye el primer instrumento normativo aprobado por la OEA que aborda el tema de “acceso a justicia” como un derecho autónomo -el cual permite ejercer y proteger otros derechos- y, a su vez, impulsa el rol de la defensa pública oficial como herramienta eficaz para garantizar el acceso a justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, resultando un avance trascendental para el fortalecimiento de la Defensa Oficial de los Estados de la región. Que, entre sus puntos más importantes, la Resolución AG/RES 2656 recomienda *“...a los Estados Miembros que ya cuentan con el servicio de asistencia letrada gratuita que adopten acciones tendientes a que los Defensores Públicos Oficiales gocen de independencia y autonomía funcional”*.

En este contexto, resulta importante mencionar que con relación a la formalización de las relaciones de cooperación entre la AIDEF y la OEA, en el mes de octubre del corriente se ha realizado la firma del Acuerdo de Cooperación General entre la AIDEF y la OEA. El mencionado Acuerdo permite, entre otros cometidos, resaltar la labor que realizan los defensores públicos en el acceso a la administración de justicia en el Hemisferio; promueve futuras acciones de cooperación dirigidas a garantizar el acceso a la justicia de quienes se encuentran en condiciones

de mayor vulnerabilidad y compromete a la OEA a colaborar con las actividades de capacitación a los defensores públicos en temas que se relacionan con el sistema interamericano y sobre la manera de participar en los diversos mecanismos dentro de la Organización.

Por otro lado, cabe poner en conocimiento de la solicitud que hiciera la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) mediante nota REF.: CDH-OC-21/100, en la cual informa que el pasado 7 de julio de 2011 los Ilustrados Estados de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay presentaron en la Secretaría de la CorteIDH una solicitud de opinión consultiva, a fin de que el Tribunal “determin[e] con mayor precisión cuáles son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres, a la luz de la interpretación autorizada de los artículos 1.1, 2, 4.1, 5, 7, 8, 11, 17, 19, 22.7, 22.8, 25 y 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 1, 6, 8, 25 y 27 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y el artículo 13 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura”. Al respecto, y en razón de lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento de la Corte Interamericana, siguiendo instrucciones del Presidente de la Corte, Juez Diego García-Sayán, han invitado a la AIDEF para que presenten su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta. En este sentido, y en cumplimiento del plazo estipulado la AIDEF ha elevado al Presidente de la CorteIDH un único escrito considerando los puntos sometidos a consulta.

Por último, en el marco del *Acuerdo de Cooperación* con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con el objeto de brindar asistencia legal, a través de la figura del Defensor Público Interamericano, en aquellos casos en los que las presuntas víctimas no cuenten con representación legal o recursos económicos, actualmente la AIDEF se encuentra brindando la asistencia legal a las víctimas en dos procesos contenciosos ante la CorteIDH, a saber: Caso N° 12.539 “*Furlan Sebastián Claus y Familia vs. Argentina*” y Caso N° 11.618 “*Mohamed vs. Argentina*”. Cabe señalar que este Acuerdo ha sido reconocido por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -en el marco del cuadragésimo período ordinario de sesiones- como una importante

herramienta para el acceso a la justicia interamericana.

c) Situación Financiera y Fuentes de Financiamiento

Con relación a la situación financiera de la AIDEF, se adjunta a la presente copia de la declaración jurada anual y recibo de pago correspondiente al ejercicio 2010.

Al respecto, cabe informar que las delegaciones de cada país miembro de la AIDEF -integradas, en su caso, por instituciones estatales de defensa pública y asociaciones de defensores públicos-, contribuyen respectivamente con el pago de cien dólares en concepto de cuota anual. Asimismo, y como fuera mencionado oportunamente, cabe destacar que la Asociación no recibe financiamiento externo ni público ni privado.

d) Propuestas de actividades y gestiones para el año 2012 de interés para la OEA:

Con relación a este punto, la AIDEF se compromete a seguir contribuyendo con las diversas áreas de trabajo de la OEA en materia de fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en la región. En particular, este aporte cobra especial relevancia en temas de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, a través de la realización de actividades de capacitación, intercambio de experiencias y proyectos de investigación destinados al universo de operadores jurídicos.

Para ello, la Secretaría General de la AIDEF se encuentra en contacto permanente con el Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, a fin de recibir las comunicaciones de las nuevas actividades orientadas hacia las próximas actividades de interés para nuestra Asociación.

Actualmente, la AIDEF ha ofrecido su colaboración al Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos del Consejo Permanente que funciona en el ámbito de la OEA. El objetivo principal del Grupo de Trabajo es preparar un proyecto de convención interamericana para la promoción y protección de los derechos de las



AIDEF

Asociación Interamericana
de Defensorías Públicas

personas mayores -el cual deberá ser presentado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para ser elevado al Consejo Permanente, a los efectos que de inicio al proceso de negociación antes de que finalice el primer semestre de 2012. En este sentido, resulta posible que la AIDEF participe brindando la experticia que posee sobre el acceso a la justicia de las personas en condiciones vulnerables, como son las personas adultas mayores.

Por otro lado, se informa que la AIDEF se encuentra gestionando junto a la Cancillería Argentina y la Misión Argentina en la OEA, la realización de una Sesión Especial a realizarse durante el mes de marzo de 2012, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA. La propuesta consiste en que los representantes de la AIDEF expongan ante la mencionada Comisión, los objetivos y alcances de la Resolución AG/RES. 2656 (XLI-O/11) *“Garantías para el acceso a la justicia. El rol de los defensores oficiales”* con el objeto de transmitir a los presentes las experiencias de la defensa publica como garantía para el acceso a la justicia y las buenas prácticas que realizan las defensorías de la región para garantizar este derecho, entre otros asuntos. Finalmente, la OEA publicará las exposiciones de modo virtual en la página de la OEA y serán difundidas a todos los Estados miembros.

Asimismo, se informa que desde la Secretaría General de la AIDEF se encuentra realizando junto a la Cancillería Argentina y la Misión Argentina en la OEA, el Proyecto de la Segunda Resolución sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad para ser presentada en la próxima reunión de la AG/OEA en Junio de 2012. El objeto principal de esta Segunda Resolución consiste en profundizar y ampliar los conceptos de la Resolución 2656. Concretamente, este nuevo Proyecto, en su parte resolutiva solicitará a la OEA: a) Una nueva Sesión Especial ante la OEA, más amplia, en la que puedan participar todos los integrantes de la AIDEF b) Un informe sobre el estado de situación de la defensa publica en todos los Estados Miembro de la OEA y c) creación de un grupo de trabajo y estudio dentro de la OEA sobre la temática. Para ello, se ha solicitado a todas las delegaciones integrantes de la AIDEF el apoyo a esta iniciativa, instando a sus respectivas Cancillerías el conocimiento, tanto del contenido de la Resolución 2656, como así también,

la nueva iniciativa, para que, llegado el momento, estas coordinen posiciones favorables a su aceptación.

La participación activa de la AIDEF en la OEA constituye un logró importantísimo para esta Asociación en pos de seguir fortaleciendo el modelo de cooperación existente entre las Sociedades Civiles y los Estados Miembro, y por ello, la AIDEF se compromete a continuar brindando los recursos necesarios a fin de contribuir con las diversas áreas que integran la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región, lo cual constituye su misión principal.

Sin otro particular, y esperando seguir aportando al desarrollo fructífero de esta relación de trabajo conjunto, saludo al Sr. Secretario General con mi distinguida consideración.

Stella Maris Martínez
Secretaria General
AIDEF